



EMBAIXADA DE PORTUGAL
BOGOTÁ

Nº137/2025
24.06.2025

CONFIDENCIAL

La Embajada de Portugal en Bogotá saluda muy atentamente el Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia – Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano – y, en seguimiento de la reunión del pasado 18 de junio, tiene el honor de transmitir la siguiente información de la Imprensa Nacional da Moeda (INCM) de Portugal sobre la implementación del acuerdo de producción y personalización de los documentos de libretas de pasaporte, documentos de viaje y etiquetas de visas:

“Desarrollo del Proyecto del Acuerdo Comercial entre Portugal y Colombia

En seguimiento al Acuerdo firmado entre los Gobiernos de Colombia y Portugal, se consensuaron en diciembre de 2024 los términos relativos al acuerdo comercial.

El 26 de febrero de 2025, el Gobierno de Portugal aprobó los términos del mencionado acuerdo comercial, mediante su publicación en el diario oficial, aunque con un retraso de dos meses respecto al plan inicialmente previsto.

S. R.
EMBAIXADA DE PORTUGAL
BOGOTÁ

No obstante, a principios de marzo de 2025, una delegación de alto nivel de la Imprensa Nacional-Casa da Moeda de Portugal y su homólogo francesa, socia en este proyecto desde su inicio, se desplazó a Bogotá para firmar el acuerdo comercial y, subsecuentemente, iniciar los trabajos de configuración, de modo que para el 1 de septiembre de 2025 la nueva solución estuviera operativa, es decir, que la personalización pudiera ser asegurada por la Imprenta Nacional de Colombia y la producción de los pasaportes fuera garantizada en Portugal y en Francia por las dos empresas públicas.

Para este efecto, se habían llevado a cabo conversaciones con los principales proveedores involucrados en el proyecto, especialmente aquellos de los equipos de personalización y de papel, con la finalidad de pre-reservar tiempo de fábrica de dichos proveedores, y asegurar las entregas con el fin de cumplir con el plazo del 1 de septiembre.

Del 6 al 7 de marzo de 2025, a lo largo de diversas reuniones con el nuevo equipo de la Cancillería, se nos comunicó que existían algunas reservas respecto al modelo diseñado por sus predecesores, destacando los siguientes puntos:

(i) El marco legal debía ser un convenio interadministrativo internacional;

(ii) Se debía prever la asignación de presupuestos futuros para el periodo total de los 10 años del contrato.

Estos fueron los temas principales en análisis desde nuestra visita. En el entretanto, se crearon dos grupos de trabajo, que se reúnen separadamente en



EMBAIXADA DE PORTUGAL
BOGOTÁ

dos mesas: una técnica y otra jurídica, trabajos que también fueron suspendidos a finales de mayo de 2025.

En lo que se refiere a la Imprensa Nacional-Casa da Moeda, siempre manifestamos nuestro compromiso y disponibilidad para acompañar y analizar lo que el Gobierno de Colombia considerase valioso, pero solo hemos sido convocados para aclarar dudas. A la fecha, no tenemos conocimiento, ni hemos sido involucrados en discusiones de naturaleza más estratégica, como, por ejemplo, qué opciones de solución podrían ser exploradas.

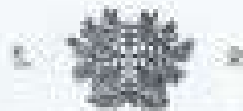
En síntesis, nuestra visión es que nos encontramos en una situación de impasse, la cual, en nuestra opinión, puede ser superada con el siguiente enfoque:

Se hace necesario que el Gobierno de Colombia nos indique una estimación de fecha en la cual se puedan reunir las condiciones necesarias para la firma del convenio interadministrativo internacional, así como si pretenden mantener la marca de agua y los diseños aprobados por el equipo anterior (salvo pequeños ajustes que no alteren estructuralmente los mismos).

Con esta información, nos será posible trazar un cronograma actualizado (en relación con lo que consta en la propuesta técnica enviada en noviembre de 2024).

¿Cuáles son las posibles soluciones previstas por el Gobierno de Colombia para el 1 de septiembre y, en consecuencia, cómo podemos ayudar en su ejecución?

Frente a los desarrollos de los últimos días, logramos reprogramar la asignación de nuestros equipos, siendo posible asegurar del 7 al 10 de julio,



EMBAIXADA DE PORTUGAL
BOGOTÁ

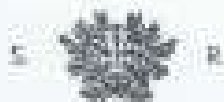
una delegación con competencias de naturaleza jurídica, así como los representantes de las dos empresas al más alto nivel: INCM e IN Groupe.

Nuestra propuesta es que se reserven esta semana de trabajo, previendo que la misma pueda ser intensiva.

Se requiere la confirmación que las personas involucradas y designadas en estas reuniones tengan poder de validación final tanto para la parte técnica que Jurídica con finalidad que después de este período sea posible concluir el proceso con la firma del convenio interadministrativo internacional.

Estamos seguros de que este enfoque obtendrá la anuencia por parte de V. Exas., por lo que esperamos que nos indiquen: (1) Si las mesas técnica y jurídica mantienen su composición o, en alternativa, quiénes son los nuevos elementos; (2) Cuáles son las cuestiones que deben ser abordadas con mayor detalle. Con esta información, podremos enviar una propuesta de agenda y los nombres de los elementos que serán integrados en la delegación de cada una de las semanas.

Esperamos que estas propuestas sean de su agrado y estamos a la espera de sus comentarios para proceder con la planificación detallada. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que pueda requerir, con el fin de avanzar en la consecución de los objetivos comunes."



EMBAIXADA DE PORTUGAL
BOGOTÁ

La embajada de Portugal hace propicia la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia – Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano – las seguridades de su más alta consideración y aprecio



Al Honorable

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

C/c Dirección Europa

Ciudad